



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, LA MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, Y EL MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Madrid, 26 de julio de 2022

Ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez.-

Buenas tardes, y gracias, como siempre, por acompañarnos en esta comparecencia para darles cuenta de los acuerdos adoptados en el día de hoy por el Consejo de Ministros, que ha sido intenso en acuerdos, como verán ustedes en la referencia que les apuntamos siempre al finalizar esta comparecencia, de los asuntos que han sido abordados en el mismo.

Me acompañan en la mesa, como ven, la vicepresidenta primera, la ministra de Hacienda y el ministro de Inclusión, que dan cuenta de una reunión que ha estado marcada por un claro componente económico, de estabilidad, también, y desde luego, por las señas de identidad de este Gobierno, en la que están el acuerdo, el diálogo, de lo que dará cuenta también el ministro Escrivá, y la sensibilidad con las personas más vulnerables.

Un día muy importante, con este arranque, este primer paso, para llevar a cabo lo que ya viene siendo una norma, pero que no lo era, que es tener presupuestos generales cada año, en tiempo y forma.

El Ministerio de Hacienda avanza estos trabajos. La vicepresidenta nos dará cuenta de este cuadro macroeconómico que, sin duda, está marcando esta legislatura, el hecho de aportar estabilidad.

Son muchos los que hablan de estabilidad, una estabilidad económica tan importante en este momento, a la que tienen que contribuir la política y, desde luego, el Gobierno contribuye a esa estabilidad con esta acción de avanzar en los trabajos para poder presentar los Presupuestos Generales del Estado, como les decía, en tiempo y en forma. Estos son intangibles que, sin duda, nos ayudan a afrontar un momento de especial dificultad como el que vivimos.

Estabilidad, confianza, certidumbre, seguridad. Las decisiones que adopta en el día de hoy el Consejo de Ministros van en esta dirección, en aportar, desde estos intangibles, tranquilidad a los españoles y a las españolas.

Les decía que la ministra de Hacienda les dará cuenta de lo que conocemos como el techo de gasto, que viene acompañado, previamente, por la información macroeconómica que aporta la vicepresidenta.

Pero además de ese intangible, de la seguridad, de la tranquilidad y de la estabilidad que aporta a contar con unos Presupuestos Generales del Estado, cada año, hay otro intangible, al que suma certezas el Gobierno, que es la capacidad de llegar a acuerdos, de momentos de dificultad, capacidad de llegar a acuerdos. Y es de esto, de un acuerdo muy esperado por una parte muy importante de la sociedad española,



los autónomos, los hombres y mujeres que emprenden su propio negocio, hasta 3 millones y medio de españoles que están registrados como autónomos en nuestro país, pues hemos forjado un gran acuerdo, un importante acuerdo, para dar, también, tranquilidad a sus vidas, mejorando las prestaciones y acoplando, como era una demanda de décadas, las cotizaciones a sus ingresos, a su enriquecimiento.

Y me van a permitir, para no detenerme mucho más, dado el grueso de esta comparecencia, en un detalle que muestra también esa sensibilidad a la que antes me refería y es estar en lo grande y en lo pequeño, atender lo macro, como estas cifras macroeconómicas, atender lo importante, los Presupuestos Generales del Estado y a los autónomos, pero también estar pendientes de lo pequeño. Y en ese sentido, debo darle cuenta de una declaración del Gobierno de apoyo a los afectados por el síndrome de la colza. Como saben ustedes, es una de las mayores tragedias sanitarias que ocurrió en nuestro país, hace ya cuatro décadas, en 1981, más de 20 000 personas fueron afectadas, y 41 años después, este Gobierno sigue dándoles la respuesta que precisan, porque aún hoy, hay 2800 personas afectadas con secuelas, que ya son pacientes con secuelas, de aquella crisis sanitaria.

Se trata, con esta declaración, de reconocer, de homenajear, a las que fueron sus víctimas, casi 4000 personas que fallecieron, también a sus familiares. Poner en valor y reivindicar el esfuerzo que hemos de hacer desde las Administraciones Públicas por la investigación. En estos momentos, el Instituto Carlos III está avanzando un estudio de precisión sobre algunas de las enfermedades que tuvieron como consecuencia aquella infección.

Además, el Gobierno tiene el compromiso de actualizar las cuantías y las ayudas a las prestaciones, a las familias y a los afectados. El Gobierno está y les dará más cuenta el ministro de Inclusión, va a actualizar estas cuantías económicas, que vamos destinando a cada una de las unidades familiares, adaptándolas a la realidad social económica actual.

Y un último mensaje, también recogido en esta declaración, es lo importante de mantener todos los niveles en el ámbito de la seguridad alimentaria, es también uno de los objetivos del Gobierno.

Estos serán los asuntos que vamos a abordar en esta en esta comparecencia, comenzando por los datos macroeconómicos, y después, como siempre, pues estamos a su disposición para cualquier aclaración o ampliación de la información.

Vicepresidenta.

Vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño.- Muchas gracias, ministra.

Como señalabas, como todos los años, por estas fechas, hemos presentado el informe de situación económica de cara a la fijación, por parte del Gobierno, del techo de gasto para el presupuesto de 2023.

La evolución de la economía española ha estado marcada desde hace dos años, evidentemente, por el impacto de la pandemia, al que se ha unido el impacto también del injustificado ataque de Rusia contra Ucrania, que está generando un entorno de elevada incertidumbre a nivel global, con fuertes presiones inflacionistas en las economías occidentales.

En este contexto, España mantiene un fuerte crecimiento, con factores diferenciales con respecto al pasado, que se explican, precisamente, por la diferente respuesta que hemos venido dando desde marzo de 2020, primero a la pandemia y ahora a la guerra.

En menos de dos años, como se refleja en la diapositiva que tienen ustedes delante, se ha recuperado una senda de fuerte crecimiento económico, con un extraordinario comportamiento de la inversión y el empleo, que dibujan un cambio estructural en este nuevo ciclo económico.

El indicador diario de actividad, que siempre comparto con ustedes, que es un índice sintético de toda la información macroeconómica que tenemos de coyuntura diaria, refleja, claramente, el mantenimiento de un fuerte crecimiento hasta ahora.

Los datos del INE del primer trimestre del año también muestran ese fuerte crecimiento, a pesar del inicio de la guerra y del paro de los transportes.

Estamos pendientes, por supuesto, de los datos del segundo trimestre del año, que se publicarán esta misma semana, pero todos los indicadores, como se refleja en el gráfico de la izquierda que ya he referido, apuntan a un fuerte crecimiento económico también entre abril y junio.

Este crecimiento se basa en cuatro factores diferenciales con respecto a los ciclos económicos anteriores el excelente comportamiento del mercado de trabajo, la recuperación de la inversión, que es especialmente destacable en el caso de la inversión fija en bienes de equipo y en propiedad intelectual, sin duda impulsada por los Fondos Europeos y el Plan de Recuperación, la evolución favorable del sector exterior, que indica también la competitividad y la diversificación de los mercados de nuestras empresas, y la buena evolución de las cuentas públicas.

Y es que, el mercado de trabajo mantiene en el primer semestre de 2022 un excelente comportamiento, gracias a la fuerte actividad económica y a la Reforma Laboral, logrando crear empleo más estable y de más calidad.



Estamos ya en los 20 400 000 afiliados a la Seguridad Social y en junio se mantuvo un fuerte ritmo de creación de empleo, especialmente en sectores innovadores, como la informática o la ciencia.

Aunque en esta segunda parte de julio vemos una cierta ralentización, el mercado de trabajo está siendo, sin duda, uno de los motores de crecimiento de este ciclo económico.

Además, como decía, el empleo creado es de más calidad. En el gráfico de la derecha se observa, claramente, el profundo cambio que se está produciendo en el mercado de trabajo como consecuencia de la Reforma Laboral, con unas tasas de crecimiento de la contratación indefinida y una acentuada caída de los contratos más precarios, de los contratos temporales y, en particular, de aquellos más precarios de menos de siete días.

En el mes de junio, como hemos venido señalando, casi la mitad de los contratos firmados han sido indefinidos. Esto quiere decir que, en este momento, hay 2 500 millones de trabajadores más con contratos indefinidos y se está acentuando esta transformación estructural. Esto supone una tendencia a la bajada del paro estructural, que ha sido uno de los lastres históricos de la economía española durante las últimas décadas.

Como he señalado, las tensiones geopolíticas están teniendo un impacto muy significativo sobre el sector exterior. El alza de los precios de la energía lleva a un saldo negativo de la balanza de bienes que, sin embargo, está siendo compensado, parcialmente, por la evolución, muy positiva, de la balanza de servicios. Esto responde, sobre todo, a la sorpresa positiva que hemos tenido en el ámbito del turismo, que ha evolucionado muy favorablemente, a pesar del complejo contexto internacional.

Este gráfico nos permite ver la línea que refleja la balanza de pagos por cuenta corriente, y vemos como en términos acumulados de los últimos cuatro trimestres, la economía española continúa presentando una elevada capacidad de financiación con respecto al exterior, del 1,6% del PIB, que es un factor diferencial con respecto a otros ciclos económicos.

Para poder mantener esta dinámica es fundamental mantener la competitividad de la empresa, de la industria española, y a eso se dirigen las medidas que hemos venido tomando para contener los costes, para contener la inflación, para mejorar también el clima de negocios.

Sin lugar a dudas, el principal reto de la economía española en este momento es la inflación. Es un fenómeno global. Todos somos conscientes de las cifras que se han publicado recientemente de inflación en Estados Unidos, en el Reino Unido. Es un

factor generado por un shock exógeno, como es la situación geopolítica, los cuellos de botella en las cadenas de suministro internacionales, el alza de los precios de la energía.

El pasado martes, Eurostat publicó las cifras de inflación armonizadas para el conjunto de la Unión Europea, correspondientes al mes de junio, y como se ve en este gráfico, el IPC armonizado de España está en línea con la media de la Unión Europea, está algo más separada de la media de la zona del euro en este mes, debido a la entrada en vigor de las medidas de contención de la inflación en Alemania, y, en cualquier caso, este gráfico refleja, claramente, que hay 14 países de la Unión Europea con una tasa de inflación superior a la española en junio.

Aunque el coste de la energía es el factor fundamental que ha desencadenado la presión inflacionista, hay otros factores que están tomando el relevo, a medida que los distintos paquetes de respuesta van teniendo un efecto de contención del precio de la electricidad y de la energía, están tomando, cobrando un mayor peso dentro de la inflación otros factores, los alimentos no elaborados, en un primer momento, ahora ya los alimentos elaborados, los productos industriales y los servicios, que es lo que conforma la inflación subyacente, y esto es lo que hace que sea el principal reto que tenemos en la economía española.

En esta diapositiva se refleja la evolución de los precios de la energía, que han sido el factor desencadenante de la inflación en nuestro país. Desde hace un año, vemos la aceleración de ese alza de los precios del gas y del petróleo en los mercados internacionales, que además está acompañando de un alza en los márgenes de refino, con un impacto significativo dentro de los niveles de precios.

Como decía, la política económica seguida desde 2020, ha sido clave para proteger una base sólida para la recuperación y para que podamos tener estos factores diferenciales en el ciclo económico y una economía más fuerte para hacer frente al reto derivado de la guerra.

No voy a detenerme en estas medidas, porque mi última comparecencia aquí ya tuve ocasión de desgranar en detalle, pero sí me interesaba tener esta diapositiva como información de fondo para todos ustedes, recogiendo las distintas medidas adoptadas, pero sí querría destacar la que, quizá, tiene un impacto más significativo desde el punto de vista de la contención de los precios de la electricidad en el actual contexto internacional tan turbulento por lo que se refiere a los precios energéticos, los precios de la energía, y es la medida del tope al gas.

El conjunto de las medidas puestas en marcha está limitando, reduciendo, la inflación, en general, en nuestro país en más de 3,5 puntos porcentuales. Hemos ido anticipándonos a los posibles riesgos, a los posibles escenarios, con medidas de alto



impacto para contener la inflación, y entre ellos, como decía, me gustaría destacar el tope al gas, que se introdujo el pasado 14 de junio, que claramente está permitiendo desacoplar el precio mayorista en el mercado ibérico de electricidad con respecto a la evolución internacional de los precios del gas, lo cual nos proporciona una importante red de seguridad de cara a los próximos meses en un escenario de posibles alzas adicionales de los precios de la energía.

En la diapositiva hemos recogido los precios medios de los mercados mayoristas ibérico y de los principales mercados europeos, precios medios hasta ahora, desde la entrada en vigor de este tope al gas, y el gráfico refleja, con gran claridad, el desacople y cómo los precios medios de los mercados ibéricos están la mitad, en algunos casos, un tercio de los precios de los mercados mayoristas de nuestro entorno.

La guerra está teniendo importantes efectos económicos y sociales a nivel global, a nivel mundial, y por ello todos los organismos económicos, todos los gobiernos, están revisando a la baja sus previsiones de crecimiento y al alza sus previsiones de inflación. Casi a diario, estamos teniendo nuevas estimaciones, revisiones, incluso con carácter semanal o quincenal, por parte de los distintos organismos, y en este contexto de elevada incertidumbre la política económica de nuestro Gobierno está marcada, como ha venido siendo desde el primer día, por la prudencia y la responsabilidad fiscal.

Y así, para la fijación del techo de gasto, que va a exponer en un momento la ministra de Hacienda, el cuadro macroeconómico que subyace a la preparación de los presupuestos mantiene la previsión de crecimiento del 4,3% para 2022 y revisa, ligeramente a la baja, en 8 décimas la previsión de crecimiento para 2023, hasta el 2,7%, en línea con las previsiones de otros organismos nacionales e internacionales.

En cuanto a la composición de este crecimiento, el impacto de la guerra se reflejará, sobre todo, en un menor crecimiento del consumo en la segunda parte del año, compensado por una evolución de la inversión en bienes de equipo y de las exportaciones, más favorable de lo que preveíamos en este año 2022 y, sin embargo, algo menor en 2023.

El Plan de Recuperación que ya ha alcanzado la velocidad de crucero, está jugando un papel fundamental en esta evolución económica, con un efecto contra cíclico reflejado en el extraordinario aumento de la inversión, al que ya me he referido.

Como explicará la ministra de Hacienda, estas inversiones financiadas con los Fondos Europeos Next Generation serán muy importantes también en 2023, pero el año próximo, hacemos esta revisión a la baja, porque como consecuencia de los altos precios de la energía y los riesgos de suministro de gas a la Unión Europea, el endurecimiento de las condiciones monetarias más intenso de lo anticipado, y una

previsible desaceleración económica para la zona del euro y para las principales economías, en concreto, para la economía alemana.

En cuanto a los precios, como saben, las previsiones de inflación las realiza el Banco de España. En nuestro cuadro, el deflactor del consumo privado se revisa al alza, hasta una media del 7,8% en 2022 y del 2,9% en 2023.

El fuerte crecimiento económico nos permitirá mantener un fuerte ritmo de creación de empleo, con una tasa de paro media del 12,8% este año y del 12% en 2023.

Y finalmente, el cuadro incorpora un ligero empeoramiento de la balanza de pagos por cuenta corriente, como consecuencia de los últimos acontecimientos geopolíticos, que se traduce en una previsión de menores exportaciones al resto del mundo, aunque, como señalaba, nos está sorprendiendo favorablemente, por el momento, el fuerte tono de las exportaciones por parte de las empresas españolas.

Para realizar un diagnóstico completo de la situación económica, tenemos que incorporar variables que no son las clásicas, que nos permiten incorporar la evolución de la transición ecológica, la digitalización, la igualdad de género, la igualdad social, también la mejora de los indicadores sociales... Como saben, desde hace ya años, siempre que realizamos el cuadro macroeconómico, además de los indicadores clásicos, el PIB, la inflación, el déficit de balanza de pagos, incorporamos también otros indicadores más cualitativos que reflejan el bienestar también de la sociedad.

Y lo que vemos es que la transición ecológica ha continuado acelerando, el mix energético incorpora cada vez un volumen de energías renovables, que se aproxima al 50%.

La transformación digital también sigue avanzando, reflejada tanto por el porcentaje de la población con acceso a banda ancha, que ya está en el 96%, como el porcentaje de la población con habilidades digitales avanzadas.

También seguimos progresando en la igualdad entre hombres y mujeres. En este caso, el indicador recogido es la brecha de género en la tasa de actividad, aunque se produjo el año pasado un cierto retroceso en la participación de las mujeres en puestos directivos.

Y también estamos avanzando en cohesión social. Como decía, con esa fuerte sensibilidad de un Gobierno progresista, como decía la ministra portavoz, hay que señalar la bajada tan importante que se está produciendo en cuanto a las tasas de abandono escolar temprano, y también, la reducción, durante 2021, del número de hogares que tienen a todos sus miembros en paro, a pesar del empeoramiento que se registró como consecuencia de la pandemia.



Termino ya con la comparación, con la referencia, a las principales previsiones que se han publicado recientemente.

Este mes de julio la Comisión Europea publicó sus previsiones de verano, que, lamentablemente, confirmaron muchos de los riesgos que se habían venido anticipando durante la primavera, y esto ha llevado a que la Comisión haga una revisión a la baja de las previsiones de crecimiento, y al alza de las previsiones de inflación, y en estas previsiones sigue destacando el crecimiento diferencial de España en relación con los grandes países, las grandes economías de la zona del euro, como Alemania, Francia, Italia o la media de la zona del euro, tanto en 2022 como en 2023.

Y además de la Comisión Europea, el resto de los organismos internacionales, también prevén que España mantendrá un fuerte ritmo de crecimiento en 2022 y 2023, por encima de la media de las grandes economías europeas, lo cual confirma la prudencia con la que viene actuando el Gobierno, siempre con previsiones económicas y con escenarios fiscales enlazados o enmarcados en los de los principales organismos nacionales e internacionales que, como les decía, están convergiendo hacia una previsión de crecimiento para 2022, igual o superior al 4% y para 2023, igual o superior al 2%.

Es decir, un crecimiento fuerte, a pesar de todas las incertidumbres internacionales.

Estamos en un entorno muy incierto, turbulento, a nivel internacional, de fuerte tensión geopolítica, pero, en este contexto, todo sigue apuntando a un crecimiento fuerte de la economía española, que el Gobierno, como no puede ser de otra manera, va a seguir actuando con responsabilidad y con determinación, para contener el alza de los precios, para lograr un reparto justo del coste de la guerra, sin perder de vista los objetivos de medio y largo plazo, actuando con confianza, estabilidad, buen gobierno, los principios que nos guían a los que se ha referido la ministra portavoz, y todo ello marcado por la responsabilidad fiscal.

Estamos aprovechando el fuerte crecimiento económico y la extraordinaria evolución del empleo para avanzar en la consolidación fiscal, absorbiendo el coste extraordinario de la respuesta a la pandemia.

El déficit público de 2021 ya se redujo en 3,3 puntos con respecto al de 2020, la deuda pública en un punto y medio. Para este año, estimamos también una caída del déficit, en prácticamente dos puntos de la deuda pública y más de tres puntos porcentuales, y con el techo de gasto que va a explicar inmediatamente la ministra de Hacienda, que da el pistoletazo de salida para los presupuestos para 2023, seguiremos en esta senda de consolidación fiscal, para situarnos por debajo del 3% del PIB en lo que respecta al déficit público, y del 110% del PIB en lo que respecta a la deuda pública, en 2025.

Gracias.

Portavoz.- Gracias, vicepresidenta. Ministra.

Ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero.- Muchas gracias, ministra portavoz y, efectivamente, buenos días a todos y a todas, como es habitual por estas fechas, desde que gobierna el presidente Sánchez, en el día de hoy el Consejo de Ministros ha aprobado el límite de gasto no financiero, es decir, el techo de gasto para 2023 y, por tanto, empezamos la elaboración presupuestaria.

Con ello se pone en marcha toda una maquinaria que, como saben, nos permitirán aprobar, en tiempo y en forma, unas cuentas públicas que son fundamentales, imprescindibles, para la recuperación del crecimiento económico y también para aliviar el bienestar de la familia, de los hogares y también ayudar a nuestro tejido productivo.

Yo creo que si algo se ha demostrado en los últimos años es que este Gobierno viene practicando una responsabilidad presupuestaria, que tiene como objeto elaborar unas cuentas públicas que nos permitan proteger a la mayoría social de este país, hacerlo frente a una pandemia, como ocurrió en el año 2020-2021, y también los efectos de una guerra en las puertas de Europa, como está ocurriendo en el año 2022 y también para el 2023. Una situación que, como conocen, y acaba de decir la vicepresidenta, está generando inestabilidad en los mercados internacionales.

Como recuerdan, el pasado mes de mayo, la Comisión Europea comunicó la extensión de la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y de Crecimiento, también para el año 2023. Quizás, en un lenguaje más llano, lo que significa es que las reglas fiscales siguen suspendidas, pero no así la responsabilidad fiscal, porque igual que ocurrió en los años 21 y 22, el Gobierno va a volver a llevar al Congreso de los Diputados, someterá a votación, el que se siguen teniendo circunstancias extraordinarias, que permiten apreciar una situación especial, podríamos decir, y por tanto, la suspensión de las reglas fiscales en línea con las recomendaciones de la Unión Europea.

Esto, insisto, significa que para el próximo año tendremos tasas de referencia, respecto al objetivo de déficit, de estabilidad, pero no así objetivos de obligado cumplimiento para el conjunto de las Administraciones Públicas. Como siempre que trasladamos esta cuestión, solicitar de todas ellas, también, su compromiso con la responsabilidad fiscal.

Como saben, el año pasado, y lo acaba de recordar la vicepresidenta, logramos una de las mayores reducciones del déficit público de nuestra historia, un déficit que pasó del 10,1, cifra del año 20, al 6,8, cifra del 21, de nuestro Producto Interior Bruto.



Nuestro compromiso con la Unión Europea es seguir mejorando este saldo fiscal para nuestro país. De hecho, el año 2022, el año en curso, bajará el déficit público hasta el nivel del 5%, y para el próximo ejercicio hemos incluido en este acuerdo una tasa de referencia del 3,9%.

Esto significa que, a pesar de las medidas extraordinarias que se han puesto en marcha para combatir la guerra en Ucrania, para hacer posible el que las familias puedan transitarlo con una situación mejor de la que se produciría si el Gobierno estuviera inactivo, a pesar de ello, seguimos manteniendo nuestro compromiso con Bruselas de que en el año 22 llegaremos al 5% del objetivo de déficit y, por tanto, de consolidación fiscal.

Si todas las cifras se mantienen en ese entorno, el año que viene, en el 3,9, desde el comienzo de la pandemia, habremos reducido el desequilibrio fiscal en un 60%. Creo que el dato pone de manifiesto el esfuerzo, sin precedentes, que está desarrollando el Gobierno de España.

Es por ello que la tasa de referencia para el próximo año se sitúa en el 3,9% del PIB, para el conjunto del Estado, que es la misma que se incorporó en el Programa de Estabilidad que en el mes de abril remitimos a la Comisión Europea.

Pero, si observan el detalle por cada uno de los sectores, sí se aprecia un reparto, una distribución distinta de los esfuerzos por parte de las diferentes administraciones.

De hecho, hemos incrementado el margen de déficit de comunidades autónomas, cuya tasa de referencia para el 23 será del 0,3%, en lugar del 0,1%, que se incluyó en el Programa de Estabilidad. Estas dos décimas que se incorporan a comunidades autónomas se restan de la Administración Central. Esto significa que el Gobierno asume un mayor esfuerzo para que las comunidades autónomas tengan mayor capacidad de gasto. Una decisión que es coherente con toda la política que este Ejecutivo ha llevado a cabo desde el inicio de la legislatura.

Los números yo creo que hablan por sí solos, y por tanto, podemos afirmar que el Gobierno de España, presidido por el señor Sánchez, es el que más recursos ha transferido, tanto a comunidades autónomas como a entidades locales. Estas dos décimas menos, que asume la Administración Central, implica que la tasa de referencia se situará en el 3,2%, frente al 3,4, que se preveía para el año próximo.

En el caso de la Seguridad Social, el objetivo de estabilidad se mantiene en el 0,5% del PIB, algo que es posible gracias a la buena evolución del empleo, y también por las transferencias que abona la Administración Central a la Seguridad Social, fruto del acuerdo en la Comisión en el seno del Pacto de Toledo.

Por último, en el caso de los ayuntamientos, nuestra previsión es como lo que viene sucediendo en la última década, es que los ayuntamientos registren superávit. En concreto, su tasa de referencia contempla un superávit del 0,1% del PIB y, por tanto, una décima menos que la cifra incluida en el Plan de Estabilidad. Esto significa que damos también más margen de gasto a los ayuntamientos, para garantizar los mejores servicios municipales.

El objetivo de todos estos números no es otro que el sector público actúe en una doble vertiente, por una parte, que sea el garante del Estado del bienestar y, por otro, actuar como impulsor, como locomotora, de la economía en momentos de dificultad, como los que estamos viviendo.

Es por ello que puedo anunciar que el límite de gasto no financiero se situará en el próximo año en 198 221 millones, un 1,1% más que en el ejercicio anterior. Esto significa alcanzar una cifra récord, aunque, como hemos visto, ello no impedirá que sigamos reduciendo nuestros desequilibrios.

Este techo de gasto también va a impulsar que el Estado mantenga el esfuerzo inversor y que garantice, nuevamente, hitos históricos, en el ámbito de la ciencia, de las becas, de la investigación, de la sanidad o de la educación.

En cualquier caso, ya saben que hay dos formas de aproximarnos a esta cifra del techo de gasto en función de si incluimos o no los fondos procedentes de la Unión Europea.

Si descontamos los recursos que se derivan del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y también del REACT-EU, el techo de gasto no financiero, que podríamos llamar nacional, se situaría en 173 065 millones de euros, esto es, un 1,9% más que en el año anterior.

Como ven, este esfuerzo que asume la Administración Central es aún mayor si no tenemos en cuenta los recursos europeos presupuestados para 2023.

También puedo decirles que dentro de este límite de gasto no financiero nacional se incluye una transferencia para Seguridad Social de 19 888 millones de euros. Esto implica un 8,1% más que la que se produjo en el ejercicio anterior.

Mañana y el próximo jueves, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y también en la Comisión Nacional de Administración Local, tendremos ocasión de trasladar toda la información a comunidades autónomas y ayuntamientos acerca de las entregas a cuenta, por tanto, los recursos con los que contarán para el próximo ejercicio en relación con la elaboración de sus propios presupuestos.

Ya les puedo avanzar que esas cifras se incrementarán significativamente.



En definitiva, y con ello finalizo esta intervención, los datos que hemos presentado dan una muestra clara y evidente de que este Gobierno tiene una hoja de ruta muy definida y una idea de cómo tenemos que construir nuestro país. Fundamentalmente, esto consiste en garantizar, para la mayoría social de España, un sistema de bienestar, de protección, que permita que cada ciudadano o ciudadana pueda desarrollar todo su potencial, con independencia de si el azar les ha colocado en el vértice o en la base de la pirámide social.

Por nuestra parte, el Gobierno avanza, el Gobierno continúa. Muchas gracias por vuestra atención.

Portavoz.- Gracias ministra. Ministro.

Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá.- Buenas tardes.

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy medidas muy sustantivas en los tres ámbitos de ministerio.

En el ámbito de la Seguridad Social, ha aprobado un Real Decreto Ley por el que se crea un nuevo sistema de cotización de los trabajadores autónomos, y además refuerza la acción protectora de la Seguridad Social hacia ellos.

En el ámbito de las migraciones, se ha aprobado una reforma del Reglamento de la Ley de Extranjería, con medidas de mucho calado, y en el ámbito de la inclusión, se avanza en completar el desarrollo normativo del Ingreso Mínimo Vital con dos reglamentos, la aprobación de dos reales decretos, uno que establece el sello de inclusión social y otro que establece el Consejo Consultivo de la Seguridad Social.

Con esto se completan y paso a desgranar estas medidas. Con esto, en el ámbito de la Seguridad Social y también, lo que hemos hecho en migraciones, se completan y se satisfacen tres medidas más de las recomendaciones que el Pacto de Toledo realizó al Gobierno, con esto, ya 17 de las 21 recomendaciones se han ya satisfecho, y seguimos avanzando a la hora de desplegar un conjunto de medidas que tengan el máximo consenso, como se manifestó en su momento en el Congreso, con esa aprobación por parte del Pleno del Congreso, de las recomendaciones que emergieron de la Comisión del Pacto de Toledo.

En el caso de la reforma de la cotización de los trabajadores autónomos, me gustaría destacar algunas características de este Real Decreto Ley.

En primer lugar, que emerge del consenso, del consenso con todos los agentes sociales y también con las tres organizaciones de autónomos más representativas, con las que hemos llegado a un acuerdo que es extraordinariamente detallado y prolijo

en muchos ámbitos. Es, además, una reforma, que es gradual, como ocurre siempre con los nuevos regímenes de la seguridad social, que la vamos a ir desplegando progresivamente, y para los que hemos acordado ya un sistema, para los próximos tres años, de los tramos por los que cotizarán los autónomos.

Es, además, muy flexible. Va a dar mucha facilidad a los autónomos de moverse de un tramo a otro, y, además, yo creo que, una característica fundamental, es que a los autónomos, les va a permitir, en cada momento de su vida laboral, ir adaptando sus cotizaciones, de tal forma que cuando arranquen y tengan cotizaciones más bajas puedan estar en tramos de cotización más bajas que las actuales, cuando vayan mejorando su situación, pues tendrán, podrán cotizar y podrán tener derecho a prestaciones más altas, y si en algún momento tienen una situación de dificultad transitoria, pues pueden bajar también su nivel de cotizaciones. Por lo tanto, introduce unas flexibilidades considerables.

Y, otro elemento muy importante es la rapidez, la agilidad, la tramitación administrativa, respecto a la situación actual. Hemos creado una aplicación que se llama Import@ss, por la que los autónomos van a poder, de una forma muy sencilla, con el móvil, modificar sus cotizaciones, darse de alta, darse de baja... Realmente, vamos a conseguir con el tiempo, que los autónomos, que a veces descansan mucho, desgraciadamente, sobre todo los que tienen pocos ingresos, en gestorías, puedan, realmente, de una forma muy, muy sencilla, llevar por su propia cuenta estos trámites.

Es muy importante enfatizar que realmente, lo que van a cotizar los autónomos es por sus rendimientos netos, es decir, por el saldo entre sus ingresos y sus gastos deducibles, y hemos trabajado mucho con todas las organizaciones de autónomos y con los agentes sociales para definir, con la máxima precisión, esos gastos deducibles, y, además, hemos incorporado una deducción genérica del 7% para los gastos que no sean fácilmente justificables, que puede ser hasta del 3% en el caso de los autónomos societarios.

Esto va a permitir, esta reforma, que uno de cada dos autónomos tenga la posibilidad de cotizar sensiblemente menos de lo que ha sido hasta ahora por la cotización mínima que tenían, y que tres de cada cuatro autónomas lo pueden hacer por una cotización igual o menor que la actual.

Y tiene además un componente de género y un componente a favor de los jóvenes muy considerable, porque en estos ámbitos donde están los ingresos más bajos y donde se van a tener mayor posibilidad los autónomos de cotizar por menos, pues tenemos el 70% de las mujeres que son autónomas, cotizan, justamente, por debajo del salario mínimo, tienen rendimientos netos por debajo del salario mínimo, y, en el caso de los jóvenes, por debajo de los 30 años, estamos hablando casi del 80% de esos autónomos jóvenes, cotizan por debajo del salario mínimo y, por lo tanto, les



abrimos la posibilidad de que, voluntariamente, puedan cotizar por una cantidad que puede llegar hasta el 30% por debajo de la actual.

Pero también estamos haciendo un esfuerzo considerable en lo que es el ámbito de la protección, la acción protectora de la Seguridad Social.

Los autónomos conocen perfectamente hasta qué punto este Gobierno se ha comprometido con ellos a límites que no tienen precedentes. Piensen ustedes que en la crisis anterior se destruyeron 400 000 empleos de autónomos. En esta crisis, gracias a la acción protectora, a través de las prestaciones extraordinarias, que han protegido la renta de los autónomos, en este momento, podemos decir que hay 80 000 autónomos más que antes de la pandemia, y eso ha sido así por todas las acciones que hemos desarrollado a este Gobierno, en el ámbito de la Sociedad Social, pero también, por ejemplo, en el ámbito de la liquidez con las prestaciones, con las posibilidades que han tenido de acudir a los créditos ICO, a los aplazamientos en la propia Seguridad Social.

Por lo tanto, el compromiso de este Gobierno con los autónomos siempre ha sido máximo, llevando legislación protectora muy lejos, y ahora, lo que estamos haciendo con esta norma, es que estas medidas extraordinarias queden reflejadas de forma permanente en la norma, para que, si se produjeran en el futuro situaciones análogas a las que ha habido ante la pandemia o de tipo sectorial, y del mismo modo que la Reforma Laboral las incluimos para los asalariados, como mecanismos que ya están instaurados en la legislación de forma permanente, sea también así para los autónomos, y esto lo hacemos en este Real Decreto Ley.

Además, extendemos a los autónomos algo que hemos hecho también durante la pandemia, que tuvimos que hacer durante la situación del volcán de Cumbre Vieja, que es que autónomos puedan tener una prestación, sin necesidad de que tengan que hacer un cierre completo de la actividad, como era el caso antes, y que les dificultaba mucho, sino que, en situaciones de cierre de actividad parcial, como ocurrió por ejemplo, en Cumbre Vieja, o ocurrió durante la pandemia, por fuerza mayor o por situaciones sobrevenidas, los autónomos pueden tener, bajo determinadas condiciones y con unos ciertos límites, una cierta prestación.

Por lo tanto, en el ámbito de la protección social hemos ido extraordinariamente lejos, y hemos configurado un sistema mucho más potente, para que los autónomos sientan la acción protectora que realiza para todos los cotizantes la Seguridad Social.

En el ámbito migraciones, como decía, hemos reformado la Ley de Extranjería, con medidas de mucho calado, que modernizan, yo creo que nos van a permitir abordar, con mucho mejores instrumentos, los retos que genera el fenómeno migratorio y, sobre todo, propiciar el que tengamos una migración regular, ordenada y segura.

Hay amplitud de medidas, aquí puedo destacar algunas, por ejemplo, se racionalizan y actualizan las figuras del arraigo social y del arraigo laboral, y el arraigo por reagrupación familiar.

Se crea una nueva figura de arraigo, el arraigo por formación, que va a permitir a inmigrantes que lleven ya dos años en España, y que quieren acceder a la formación, para formarse en profesiones particularmente deficitarias, que lo puedan hacer, y que eso sea una pasarela hacia el mercado de trabajo.

Vamos a facilitar, que era una anomalía en España, el trabajo al terminar sus estudios, incluso parcialmente, mientras estén aquí, de los trabajadores extranjeros, que hay 50 000 de esas características en España.

Vamos a modernizar los requisitos de acceso al trabajo autónomo, que eran extraordinariamente complejos y exigentes hasta ahora por parte de los emigrantes, y que prácticamente es un resorte que apenas se utilizaba.

Importante, vamos a reformular la situación nacional de empleo y el catálogo de ocupaciones particularmente demandadas, para que se puedan generar contrataciones en origen, en aquellas situaciones que así lo justifiquen, por la evolución del mercado laboral en España.

Y, además, vamos a perfeccionar el modelo de migración estacional, lo que se suele conocer como modelo de migración circular.

Y todo ello, acompañado de una mejora de la gestión de la extranjería, reduciendo trámites y haciendo que las cargas administrativas sean más razonables de lo que son en este momento.

En el tercer ámbito, el ámbito del Ingreso Mínimo Vital, primero constatar que seguimos avanzando en que esta progresión avance en su acción protectora de los más vulnerables. Ya llegamos a más de 500 000 familias en una situación de pobreza severa, que significa más de 1 300 000 personas, el 43% de ellos son menores.

Una de cuatro beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital son familias monoparentales.

Casi todos, el 90 y tantos por cien, son mujeres, tiene un componente de género, y ahí vemos hasta qué punto nos estamos focalizando en las situaciones de máxima vulnerabilidad, como son estas mujeres, que viven con sus hijos y que les dificulta mucho acceder al mercado de trabajo.

Pero, realmente, nuestra ambición es seguir avanzando para que el Ingreso Mínimo Vital llegue, realmente, a todos los que lo necesiten. Sabemos que es una prestación, por experiencias internacionales, y por la propia experiencia previa de las comunidades autónomas, que cuesta, a veces, llegar a determinados ámbitos, y este



Gobierno está haciendo todo por que podamos, realmente, asegurarnos que el Ingreso Mínimo Vital llega a todas las familias que lo necesitan.

En ese sentido, ya, al principio de este año, tras una reforma, y son medidas todas ellas novedosas y sin precedentes en España, hemos, en primer lugar, extendido la posibilidad de certificar determinadas situaciones de vulnerabilidad, para obtener el Ingreso Mínimo Vital a los ayuntamientos, a los servicios sociales de los ayuntamientos, ya hay más de 30 000 Ingreso Mínimo Vital que se han conseguido por esta vía, pero ahí donde no llegan los servicios sociales, estamos posibilitando que también, determinadas organizaciones no gubernamentales, que son colaboradoras del Ministerio de Inclusión, puedan también certificar situaciones de particular vulnerabilidad, y ya estamos avanzando en ese sentido.

Nos estamos dirigiendo desde la Administración a potenciales beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital, que los registros que tenemos de ellos, nos dan la sensación de que podrían cualificar, y queremos ver hasta qué punto eso es así, y eso es una iniciativa en marcha.

Y, a partir de septiembre, empezaremos una iniciativa de dirigirnos, directamente, a determinados ámbitos, donde están las personas más vulnerables, comedores sociales, sitios de reparto de ropa, para que allí podamos constatar, con nuestros funcionarios, hasta qué punto puede haber beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital potenciales que todavía no lo hayan solicitado.

Todas estas iniciativas, estas cuatro iniciativas que estamos haciendo, no tienen precedentes en España y nunca se han desplegado para una prestación social de estas características.

Pero el Ingreso Mínimo Vital tiene una segunda dimensión, que es la dimensión de la integración, siempre hemos dicho que el éxito del Ingreso Mínimo Vital se materializaría cuando consigamos que aquellas personas más vulnerables transiten a una mejor situación en la sociedad, y para eso están todos los itinerarios de integración socio laboral, intentando identificar las razones por las que estas personas están en una trampa de exclusión social y de pobreza.

Esos 34 itinerarios están ya desarrollándose y diseñándose, y para que realmente, de ahí, emerjan las mejores prácticas, hoy, el Consejo de Ministros, ha aprobado el Real Decreto del Consejo Consultivo, un Consejo Consultivo que estaba previsto en la Ley del Ingreso Mínimo Vital, donde confluyen todas las administraciones, la Administración Central, las autonómicas, las locales y las organizaciones no gubernamentales que colaboran con nosotros, para que ahí podamos, entre todos, trabajar para que la integración social sea el elemento distintivo del Ingreso Mínimo Vital.

Y, además, y es el segundo Real Decreto que hemos aprobado hoy, desarrollamos el sello de inclusión social. Aquí lo que buscamos es la colaboración público privada y por lo tanto, vamos, con criterios muy rigurosos, vamos a conceder el sello de inclusión social a aquellas empresas, a aquellas fundaciones, en el ámbito de posibles instancias que lo que lo inicien es bastante amplio, para que, realmente, haya iniciativas de apoyo a los a los beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital desde distintos ámbitos de la sociedad civil y también de las empresas.

Tenemos grandes expectativas del desarrollo de este sello de inclusión social que, como digo, su reglamento, el Real Decreto, lo ha aprobado hoy el Consejo de Ministros.

Y finalmente, como ha dicho la ministra portavoz, en el contexto de esta declaración del Consejo de Ministros respecto a los afectados por el síndrome tóxico, yo ya ayer aprobé, firmé, una orden ministerial, por la cual extendemos la acción protectora de la Seguridad Social a los beneficiarios de esta prestación por el síndrome tóxico, por una parte, con un 40% más de ayuda de la que había hasta ahora, y podemos extender lo que llamamos la ayuda domiciliaria hasta cuatro veces más del nivel actual.

Con eso, yo creo que, como ha explicado la ministra portavoz, nos comprometemos también con colectivos pequeños, pero que han pasado por una situación durísima, dramática, durante décadas, y tienen que tener, por nuestra parte, el mayor compromiso, y así lo hace la Seguridad Social, en este caso. Gracias.

Portavoz.- Gracias, ministro.

David.

Pregunta.- (David Portabella Sánchez, El Punt Avui) A la ministra portavoz, en primer lugar, preguntarle si ya saben qué miembros van a formar la Delegación del Gobierno en la reunión de la mesa de diálogo de mañana, y a la portavoz, pero también, quizá, la ministra de Hacienda, como andaluza, preguntarle qué le parece la justificación del presidente Juanma Moreno, de que ahora sí, las mujeres están preparadas para apostar por la paridad. Gracias.

Portavoz.- La delegación. Si estamos, como saben ustedes, ultimando los trabajos, para que se celebre esta reunión. Están muy avanzados, y tan pronto tengamos ese acuerdo, pues les daremos cuenta de la misma y de los contenidos.

Pero sí que tenemos clara cuál es la Delegación del Gobierno de España, que está encabezada por el ministro de la Presidencia, la vicepresidenta segunda, el ministro de Cultura y yo misma.

Y creo que no merece ningún comentario, que se califica por sí solo.



Sra. Montero.- Yo me quedo sin palabras, y en mi caso, es complicado.

Portavoz.- Paula.

P.- (Paula De Las Heras Bergareche, Colpisa) – A la ministra portavoz, le quería preguntar, teniendo en cuenta que el PSOE ha defendido, hoy mismo, la honestidad de los expresidentes de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves y José Antonio Griñán, sí es contemplable que el Gobierno acabe concediendo un indulto a José Antonio Griñán.

Le quería preguntar también, en vísperas de la reunión de la mesa de diálogo, por la posibilidad de que el Gobierno saque del cajón la reforma del delito de sedición, que dejó muy avanzada el exministro de Justicia, Juan Carlos Campos, o si ustedes consideran que, por su naturaleza, es una reforma que exigiría, siempre, el acuerdo que hoy no parece muy posible, del PP.

Y, por último, a la ministra de Hacienda, le quería preguntar si rechazan ustedes por completo recurrir al Código Penal, como reclama el socio minoritario del Ejecutivo, para evitar que las entidades bancarias o las energéticas trasladen al consumidor el impacto de los nuevos gravámenes de los que van a ser objeto, o si eso es una cuestión innegociable. Gracias.

Portavoz.- Gracias Paula. Ministra.

Sra. Montero.- En relación con la última pregunta, por mi parte, no considero que el Código Penal sea el lugar adecuado desde el cual se pueda sancionar a las empresas por comportamientos que no estén conforme a las leyes, o que no sean conforme a las reglas del mercado, y, por tanto, lo que nosotros vamos a trasladar en esa norma, que por cierto, es una ley básica, que es ordinaria, cualquier reforma del Código Penal requeriría de una ley orgánica, no es este el lugar en donde, en cualquier caso, habría que incorporar nada, respecto a esa cuestión.

Sí, decirle que lo que vamos a prohibir que se pueda trasladar al consumidor final, al usuario, al ciudadano, cualquier repercusión de esos costes, y, por otra parte, los órganos de vigilancia habituales sobre el sector económico, la Comisión Nacional del Mercado y Competencia por excelencia, tienen ya previsto, cuando alguien no cumple con la legislación, o se aparta de las reglas del mercado, la capacidad sancionadora sobre ella.

Portavoz.- La primera pregunta que usted plantea, está lejana en los hechos, como usted se refiere. Conocemos un fallo, del que aún no conocemos ni tan siquiera la sentencia y, por tanto, los fundamentos jurídicos, la motivación y los votos particulares, si es que los hubiera, y prefiero, por rigor y por respeto a estas decisiones judiciales, no pronunciarme sobre ninguna hipótesis.

La cuestión del delito de sedición ya lo hemos manifestado en alguna ocasión. El Gobierno valora positivamente que nuestro país se pudiera acercar a las modificaciones que se han hecho en otros países de nuestro entorno, pero también somos conscientes de la dificultad de las mayorías parlamentarias, como muy bien usted indica.

Miguel Ángel.

P.- (Miguel Valverde Zabaleta, Expansión) Buenos días. Muchas gracias. Miguel, Miguel.

Portavoz.- Ay, perdón, Miguel.

P.- Yo tengo cuatro preguntas, la primera para la vicepresidenta económica del Gobierno, entonces hemos de pensar que el Gobierno descarta la recesión en el último tramo del año y principios del próximo año, a pesar de lo que está ocurriendo en los mercados internacionales y de lo que está ocurriendo con la guerra de Ucrania.

Tengo otra pregunta para la ministra de Hacienda y Función Pública, quería preguntarle cuánto van a subir los salarios de los funcionarios en 2023, y si van a negociar con los sindicatos.

Y tengo dos preguntas para el ministro de la Seguridad Social. La primera es, y no sé si he entendido bien, pero si puede decirnos cuántos trabajadores extranjeros pueden salir de la economía sumergida, o pueden regularizarse, de alguna manera, con la Ley de Extranjería.

Y la cuarta pregunta que tenía era también para el señor Escrivá, quería preguntarle cuánto va a aumentar la recaudación de cotizaciones sociales por la reforma de las cotizaciones de los autónomos.

Muchas gracias. Bueno, soy Miguel Valverde, de Expansión.

Portavoz.- Gracias. En primer lugar, la vicepresidenta, seguimos el mismo orden.

Sra. Calviño.- Bueno, como he señalado anteriormente, estamos en un escenario internacional particularmente complejo, marcado por la incertidumbre, tenemos las tensiones geopolíticas, el alza de los precios, la normalización de las políticas monetarias, también otras incertidumbres, incluso en otros países europeos, pero, incluso en este contexto internacional, todos los organismos, públicos, privados, nacionales e internacionales, prevén que España mantenga un fuerte crecimiento en 2022. Estamos hablando de un crecimiento medio, igual o superior al 4%, y un crecimiento también notable en 2023, en el entorno, o por encima, del 2%.



Estas son las previsiones macroeconómicas que en este momento se están adoptando y publicando por parte de todos los organismos nacionales e internacionales, que apuntan, como he señalado también, a que España crezca por encima de las principales economías europeas, y por encima de la media de la zona euro, tanto en 2022 como en 2023.

Sra. Montero.- En relación con la segunda pregunta, en el día de hoy, en el acuerdo del Consejo de Ministros, todavía aún no estamos abordando lo que es la distribución del gasto, estamos anotando cuáles son las cifras globales sobre las que se va a desarrollar la envolvente presupuestaria, la capacidad de desarrollar las políticas por parte de la Administración General del Estado.

En cualquier caso, siendo muy contundente respecto a la segunda pregunta, mi voluntad, como siempre, es llegar a un acuerdo con las organizaciones sindicales, pero les diría más, nuestra voluntad sería el poder impulsar ese pacto de rentas, que el Gobierno está pidiendo a los agentes sociales, para permitir dar estabilidad, certidumbre, a la economía de nuestro país, creemos que sería una magnífica noticia que se pudiera producir ese pacto de rentas, y en línea con ese pacto de rentas, también podría estar lo que es la aproximación a las subidas salariales para los próximos años. Por lo tanto, sí.

Sr. Escrivá.- Respecto a las dos preguntas que me has hecho, Miguel, pues por la propia naturaleza del fenómeno subyacente, es realmente imposible hacer una estimación, que tampoco además es el objetivo de la reforma, el objetivo de la reforma es modernizar todo el modelo migratorio, para que se propicie la migración regular, segura en toda circunstancia.

Y tampoco, respecto a la segunda pregunta, el objetivo tampoco es, en ningún caso, recaudatorio. En principio, nuestra impresión es que el saldo de ingresos y gastos, la Sociedad Social, se mantenga inalterado como resultado de este nuevo régimen a los autónomos.

Portavoz.- Cristina.

P.- (Cristina De La Hoz Muñoz, El Independiente) Hola, buenas tardes.

Una pregunta a la ministra portavoz. Muchos miembros de su partido hoy han argumentado, han defendido la honestidad de Chaves y de Griñán y han insistido mucho en que no hay enriquecimiento personal. ¿Entendemos que si no hay enriquecimiento personal no hay corrupción? Eso, por un lado.

Y luego, para la ministra de Hacienda, quería saber si ya ha iniciado, o cuál va a ser su calendario para negociar los presupuestos con los socios de Gobierno,

y si se abre a la posibilidad de una reforma fiscal, como ellos vienen diciendo, y condicionando, en muy buena medida, los presupuestos del año que viene.

Hay una reforma fiscal comprometida, y no sé si tiene previsto el Gobierno abordarla antes de que acabe la legislatura. Gracias.

Portavoz.- Gracias, Cristina. Ministra

Sra. Montero.- Sí, está en relación con esa segunda pregunta, decir que el calendario de negociación se inicia desde el momento en que llevamos al Consejo de Ministros el techo de gasto y, por tanto, acordamos cuáles van a ser las cifras globales donde se va a desarrollar el gasto de los diferentes ministerios. Luego habrá que entrar en el detalle, entienden ustedes, nada fácil, de ser capaces de concretar para cada partida y para cada política, cómo y de qué manera se va a distribuir.

Pero estamos todavía en momentos preliminares, en los que el Ministerio de Hacienda está haciendo ese esqueleto del presupuesto, que luego sujeta a la opinión del socio de Gobierno y, también, posteriormente, al conjunto de socios parlamentarios, con los que tiene vocación de poder aprobar, definitivamente, esas cuentas.

Esto es lo que tenemos previsto, y sí le puedo confirmar que en los ingresos para el año que viene se contempla las partidas presupuestarias correspondientes a los dos impuestos, que anunció el presidente Sánchez, que se van a registrar durante esta semana en el Congreso de los Diputados, ya conocerán ustedes la letra más menuda de cada una de esas figuras fiscales impositivas.

Y, por otra parte, decirle que cualquier otra cuestión que queramos incorporar al proyecto de presupuesto se tendrá que discutir, a lo largo de del otoño, teniendo en cuenta la situación económica que tiene el país, las medidas que están activadas, con motivo de la guerra de Ucrania y, por tanto, no caer en contradicciones respecto a estas cuestiones.

Pero, por nuestra parte, todas las cuestiones que se quieran discutir, las discutiremos, y podremos hacer un proyecto de presupuestos imprescindible, yo diría, para que este país pueda seguir consolidando el crecimiento, protegiendo el bienestar de los ciudadanos y apoyando a nuestro tejido productivo, sobre todo, al que peor lo está pasando con motivo de la guerra.

Portavoz.- Gracias, ministra.

El Gobierno, como siempre, muestra respeto por todas las decisiones judiciales. En este caso, además, como indicaba antes, no conocemos los términos exactos de esta sentencia, y el sentido de los votos particulares, si es que los hubiera.



Pero, en cualquier caso, sí que de todos los pronunciamientos judiciales, que respetamos, que se han producido hasta ahora de esta causa, todos los pronunciamientos judiciales concluyen que no hubo enriquecimiento personal de los presidentes Chaves y Griñán. Eso es concluyente, está en todos los pronunciamientos, y, por tanto, nada que añadir a esa consideración.

Iván.

P.- (Iván Gil Gonzalez, El Confidencial.con) Gracias. Hola, buenas tardes.

Quería preguntar, empezando por la ministra de Hacienda, hacía referencia a que este techo de gasto, que ya incluye los gastos globales de los ministerios, estos 2000 millones más con respecto al año pasado, ¿sería el aumento del gasto del presupuesto en defensa?

Y, por otro lado, respecto a la propuesta sobre los impuestos a las energéticas, si podría concretar cuál es el mecanismo para prohibir que se trasladen ese aumento de precios a los consumidores, y entiendo si será una propuesta solo del Partido Socialista, no a negociar con sus socios.

Y a la portavoz, sobre el posible indulto, de su respuesta, ¿entiendo que es algo que descartan a día de hoy? Gracias.

Portavoz.- Como la mía es más rápida, ministra, ¡qué no nos podemos pronunciar sobre hipótesis!

Sra. Montero.- Respecto a la primera cuestión, bueno, trasladar que, como decía anteriormente, a preguntas de otro compañero, no hay, todavía, una distribución de cuáles van a ser, cada una de las partidas que alimentarán los gastos de los diferentes ministerios.

Tengan ustedes en cuenta que para la elaboración presupuestaria, no solamente hay que tener presente el incremento que se produzca de gasto en este límite de techo respecto al año anterior, sino también que hay determinados gastos que se dejan de producir en los presupuestos anteriores, porque se haya concluido, o bien porque una anualidad se haya contemplado, por ejemplo, en una obra, cuando deja de estar, cuando ya se ha completado la obra, es evidente, que no se vuelven a consignar esos presupuestos.

Por tanto, no solamente hay que tener en cuenta lo que implica ese incremento neto, sino también lo que supone una redistribución del gasto por los diferentes ministerios, pero es prematuro contestar dónde y en qué sitio se van a incrementar cada una de las partidas presupuestarias.

Y respecto a la prohibición, la idea del ministerio, tal cual, prohibir en la ley el que se traslade al precio final del consumidor, del ciudadano o del usuario, el coste de esa medida, y como dije, y el propio presidente anunció en el Debate del estado de la Nación, será una proposición de ley que presentarán, conjuntamente, los grupos que componen este Gobierno, es decir, el Partido Socialista y Unidas Podemos y, por tanto, tendremos que pactar con ellos.

Si el partido, el socio minoritario del Gobierno, considera que hay que reformar otras leyes, como le digo que tienen carácter orgánico, nunca, ni en ningún caso, podría ir en una ley de este tipo.

Es decir, que esta ley solamente podría contemplar lo que le acabo de decir, puesto que, como saben, la reforma de los códigos penales es algo que tiene otro recorrido, otro tipo de tramitación y, por tanto, necesita de la mayoría cualificada, y en ningún caso, a una ley orgánica se llevaría una medida fiscal, que por su propia naturaleza, en este caso, es transitoria.

Portavoz.- Juanma, y terminamos.

P.- (Juan Manuel Romero García, El Periódico De Catalunya) Hola. Buenas tardes, ya, ministros.

Yo quería, portavoz, que nos afinase algo más por el tema de la mesa de diálogo, quería de preguntarles si, finalmente, va a ser mañana, como todo apunta, si va a ser mañana por la mañana, aquí en Moncloa, y si prevén avanzar en la desjudicialización y en qué línea, lo digo porque es muy insistente la Generalitat en este punto.

Y también, sobre la cuestión de la sedición, que le preguntaba a mi compañera Paula de las Heras, quería preguntarle si no la van a activar, porque entienden que el Partido Popular nunca estará ahí, lo digo porque sí que se podrían construir mayorías absolutas alternativas, sin el concurso del PP.

Y sobre el tema del caso de los ERE, es verdad que no conocemos la sentencia, solamente tenemos el fallo adelantado, pero no sé si por principios el Gobierno está dispuesto a conceder un indulto a un responsable político como Griñán, condenado por prevaricación y, sobre todo, por malversación, que son delitos catalogados por corrupción, y es verdad que no se habla de un enriquecimiento, un lucro personal, pero sí de que se construyó una red clientelar a favor del Partido Socialista. No sé si por esta razón el Gobierno considera que es planteable o no un indulto a Griñán. Gracias.

Portavoz.- Gracias, Juanma.



Comienzo por la segunda pregunta, es que creo que es avanzar muchas pantallas. Estamos hablando de una sentencia, de la que aún no conocemos, como decía, los argumentos jurídicos, la motivación de la misma, los votos particulares y, en cualquier caso, el trámite de indulto, de gracia, que ustedes conocen, requiere de muchos trámites previos para empezar la solicitud al Gobierno, por parte de las partes. Por tanto, creo que estamos avanzando muchas pantallas y por eso les decía, en aras al rigor, que no conviene aventurarse en hipótesis en estos momentos.

Y la cuestión de la mesa será en Madrid. Será aquí, en la sede del Ministerio de la Presidencia. Ya les indicaba cuál es la Delegación del Gobierno de España, encabezada por el ministro de la Presidencia, estamos ultimando los últimos detalles del acuerdo, valga la redundancia, y les vamos a dar cuenta del contenido de la misma tan pronto como los hayamos cerrados. Pero creo que merece la pena que en aras a que el acuerdo sea posible, pues culminamos esos trabajos que, ya les digo, será cuestión de muy poco tiempo, para darles cuenta de los mismos.

Muy bien, muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)